

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 152

11 de mayo de 2009

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm.869 del 16 de agosto de 2003 y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004, para realizar las obras permanentes descritas en la Sección 1; y para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se asigna al municipio de Moca la cantidad de cuatro mil ochocientos
2 (4,800) dólares, provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 del 16 de agosto de
3 2003 (\$4,500) y Núm. 1397 del 28 de agosto de 2004 (\$300), para ser utilizados, según se
4 desglosa a continuación:

5 **DISTRITO SENATORIAL NÚM. 4 (Mayagüez – Aguadilla)**

6 **A. Municipio de Moca**

7 1. Para realizar obras y mejoras permanentes a
8 la Casa del Veterano Ubicada en la Calle
9 Monseñor Torres, Moca, PR 00676.

4,800

10 **Total** **\$4,800**

1 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los otros gobiernos municipales, contratistas
2 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado
3 de Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

4 Sección 3.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
5 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

6 Sección 4.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
7 cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 del 16 de agosto de 2002.

8 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
9 su aprobación.